

Estimados colegas:

Nos es grato comunicar a uds. que por Resolución N°4082/15 CGE, se aprueba el documento marco orientador: "Hacia la Institucionalización de la función de investigación educativa" en el que, se explicitan las normas para la elaboración, presentación, desarrollo y evaluación de proyectos de investigación concursables, como así también los Términos de referencia para la conformación de los equipos. Esta definición va en la línea del fortalecimiento de la institucionalidad del sistema formador entrerriano, por cuanto lo posiciona en la función de producción de conocimiento.

La Dirección de Educación Superior mediante Disposición 24/15 DES, convoca a docentes, estudiantes y graduados de Institutos de formación docente de gestión estatal a participar en la Primera convocatoria provincial a presentar proyectos de investigación educativa.

En este sentido, esperamos contar con la mayor participación de los docentes y estudiantes en equipos de trabajo. Así mismo, se destaca la posibilidad de realizar acuerdos inter institucionales a fin de pensar en la construcción de conocimiento desde una perspectiva de trabajo colaborativo, en el que Universidades, sindicatos u organizaciones diversas puedan participar en el desarrollo de la investigación.

Para acceder a las bases y condiciones de la Convocatoria adjuntamos el link de la Resolución N°4082/15 CGE

http://des.ers.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=33&wid_item=235

Disposición N° 24/15 DES

http://des.ers.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=38&wid_item=237

Sin otro particular los saluda cordialmente.

Prof. RAÚL PIAZZANTINO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR